Acta de inicio Contrato de Mínima Cuantía N° JU-1200-2-2-034 DE 2026, suscrito con COMPUTAR S.A.S.

Certificación sobre cumplimiento de requisitos precontractuales y contractuales:

De conformidad con la normatividad vigente, el **contrato de Mínima Cuantía N° JU-1200-2-2-034 de 2026,** suscrito con **COMPUTAR S.A.S.,** cumple todos los requisitos precontractuales y contractuales.

Legalización y perfeccionamiento:

El contrato de Mínima Cuantía N° JU-1200-2-2-34 de 2026 suscrito con **COMPUTAR S.A.S.,** se encuentra debidamente perfeccionado y legalizado, como se esboza a continuación:

Verificación requisitos	Cumple	No cumple
Contrato (Comunicación de Aceptación)	X	
Emisión del Registro Presupuestal	X	
Presentación de la garantía única por parte del contratista y constancia de pago	X	
Aprobación de la garantía única por parte de la Entidad	X	
Entrega de la autorización del tratamiento de datos personales	X	

Iniciación:
En consecuencia, es viable dar iniciación al contrato, por reunir requisitos para ejecutar el mismo, conforme a las siguientes características generales:

Contrato No.: **JU-1200-2-2-034 de 2026**

Fecha de iniciación: Veinticinco (25) de febrero de 2026

Fecha de terminación: Dieciséis (16) de marzo de 2026

Objeto:	"CONTRATAR LA RENOVACION Y ADQUISICIÓN DE LAS LICENCIAS MICROSOFT 365 BUSINESS STANDARD PARA LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A., DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS".
Valor del contrato:	**VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($23.375.000.oo)** incluidos los tributos a que haya lugar.
Forma de Pago:	La Terminal de Transportes de Manizales S.A. pagará al contratista el ciento por ciento (100%) del valor total del contrato posterior a la activación del licenciamiento y recibo a satisfacción por parte de la entidad, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes al cumplimiento de la totalidad de los requisitos exigidos para el pago. Los requisitos exigidos para el pago son: cuenta de cobro y/o factura de venta debidamente firmada, recibo a satisfacción por parte del solicitante de la necesidad, el informe por parte del Supervisor, y el certificado de estar a paz y salvo en el pago de aportes a seguridad social y parafiscales.

Para constancia se firma en Manizales a los veinticinco (25) días del mes de febrero de 2026.

Contratista

ORLANDO GARZON MEJIA
Representante Legal
COMPUTAR S.A.S

Supervisora

ADRIANA LUCIA NARANJO PINEDA
Profesional Universitaria
Dependencia de Sistemas